

556/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe la situación en la que se encuentra el desarmadero ilegal de vehículos, en el barrio Intevu XIV, aproximadamente entre las calles Luis Vernet y el Pasaje Poukaki.

ARTÍCULO 2º.- INFORMAR qué acciones se están llevando adelante y cuál es plan de ejecución desde el área competente del Departamento Ejecutivo Municipal para prevenir que este tipo de comercios, de cualquier rubro, sigan funcionando en la clandestinidad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

444

/2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017.-

Adrián PAREO
Prosecretario egislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Presidente Concejo Deliberante de Ushvaia

luan Carlos PINO